

MOCIÓN PARA LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA Y TRANSPARENTE DE LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA EN ENTIDADES SUPRAMUNICIPALES

La Ley de Bases del Régimen Local en su artículo 10 reconoce que “Procederá la coordinación de las competencias de las entidades locales entre sí y, especialmente, con las de las restantes Administraciones públicas, cuando las actividades o los servicios locales trasciendan el interés propio de las correspondientes Entidades, incidan o condicionen relevantemente los de dichas Administraciones o sean concurrentes o complementarios de los de éstas.”

En virtud de este y otros artículos de la ley que desarrollan este principio, el Ayuntamiento de Majadahonda forma parte de mancomunidades, consorcios, redes y otro tipo de entidades con personalidad jurídica o no, que mantienen reuniones periódicas y que desarrollan iniciativas.

Así, el Ayuntamiento de Majadahonda participa o ha participado en fundaciones como el Centro Internacional de Estudios Económicos y Sociales o la Fundación Francisco Umbral; en consorcios como el Deportivo y de Servicios de la Zona Noroeste de Madrid o el de la Televisión Digital Local Madrid-Noroeste; en mancomunidades como la Mancomunidad del Sur para la Gestión de Residuos Urbanos; o redes como la Red de Ciudades por el Clima, Red Madrileña de Ciudades por la Familia o Red de Ciudades por la Bicicleta, entre otras. Además, el Ayuntamiento es accionista de la empresa Canal de Isabel II Gestión y, como tal, tiene presencia en su junta de accionistas.

Los trabajos de los representantes del Ayuntamiento de Majadahonda en dichas entidades son desconocidos no sólo por los vecinos y vecinas, sino también por el resto de concejales de la corporación que no forman parte del Equipo de Gobierno.

Consideramos que la participación en este tipo de organismos supramunicipales debe ser gestionada de una manera más transparente y participativa. A todo esto, hay que recordar que el Pleno municipal, en el mes de diciembre de 2014, aprobó por unanimidad una serie de medidas en este sentido sin que hasta la fecha se haya hecho nada, por lo que, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta para su aprobación por el Pleno la siguiente:

MOCIÓN

1. Que se elabore y se publique en la página web del Ayuntamiento un listado de todos aquellos organismos supramunicipales (entidades, redes, consorcios, mancomunidades, federaciones, empresas) en las que el Ayuntamiento de Majadahonda tenga representación y así como sus representantes en ellas. Asimismo se incluirá toda la información relevante sobre el funcionamiento de estas entidades (convocatorias, actas, memoria de actividades, información presupuestaria y contable,...).
2. Que, cada vez que este prevista una reunión de dichos organismos supramunicipales, se incluya como punto a tratar en las comisiones informativas a las que por su temática correspondiera, la posición que van a defender nuestros representantes institucionales y se rinda cuenta del trabajo realizado en dichos espacios.
3. Que se determine aquellos órganos de participación ciudadana competentes en las materias de dichas entidades supramunicipales para incluir entre sus temas a tratar aquellas cuestiones relacionadas con las mismas.


Fdo. Juan Santana
Portavoz Grupo Municipal IU

se pasa al Pleno de
A.G.
Para su aprobación conforme al procedimiento establecido.

(PASADO)

Alcalde - Secret.

c/c Concejales R.I